MUNICIPALIDAD DE GUAZU CUA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Telefax: 0786 - 231795
Guazu Cua - Ñeembucú

ACTA N° 04/2012.-

En la localidad de Guazu Cua, Departamento del Ñeembucú, República del Paraguay a los **Diez y nueve** días del mes de Abril del año dos mil Doce, siendo las quince y treinta horas en la Sede de la Municipalidad, se reúne los representantes de la ***Unidad Operativa de Contrataciones*** de la Municipalidad de Guazu Cua, **Sonia Elizabet Miño Sánchez**, además se encuentra el señor Intendente Municipal Juan Gualberto Machado, a los efectos de proceder a la apertura de los sobres ofertas que concurren ante el llamado a **Contratación Directa Nº 03/2012**, ID N. 234494 **Adquisición de Tubos de Hormigón Armado para Alcantarillado**". Preside el Acto el Responsable de la UOC. Correspondiente a los siguientes:

Documentos Sustanciales	Deposito de Materiales San Francisco	Metalúrgica San Antonio	El Vaqueano
a) Formulario de Oferta. (Anexo 2) x Lts	**Gs.18.750.000**	**Gs.21.750.000.**	**Gs.21.000.000**
b) Fotocopia de C.I. del firmante.	SI	SI	SI
c) Fotocopia de RUC.	SI	SI	SI
d) Fotocopia de última declaración IVA y/o Renta.	SI	SI	SI
e) Fotocopia de Patente Municipal.	SI	SI	SI
f) Fotocopia de Estatuto (si es Personería Jurídica)	No	No	No
g) Fotocopia de Poder del firmante si es Personería Jurídica)	No	No	No
h) Declaración Jurada del Art.40, Art. 20 de la Ley 2051/03 y la Resolución 330/07. (Anexo 4)	SI	SI	SI
i) Carta Compromiso. (Anexo5)	SI	SI	SI
j) Declaración Jurada que no viola Derecho del Menor s/ C.N. (Anexo 6)	SI	SI	SI
k) Constancia de estar al día con IPS	SI	SI	SI
SIPE integra (b), c), d), e), f), g) y h)	SI	SI	SI

Seguidamente se procede a la remisión de los antecedentes del presente acto al **COMITÉ DE EVALUACIÓN**, a los fines consiguientes. No habiendo más nada que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Sonia Elizabeth Miño S.
MIEMBRO UOC

Juan Gualberto Machado
Intendente Municipal